



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo, veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de CONJUNTO CERRADO RESERVA BOTTANICA
MONTEMADERO contra JOSE LUIS LIMAS OLIVEROS. Radicación: 2020-
00003.

Para atender la solicitud de personería y renuncia presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor DANIEL ENRIQUE ARIAS BARRERA, para que actúe como apoderado de la parte demandante CONJUNTO CERRADO RESERVA BOTTANICA MONTEMADERO, en los términos allí estipulados.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

3º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la Dra. KARLY XILENA BARRERA RICO, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.